

ACUERDO No. 61 3 de marzo de 2025

Por medio del cual se adelantan las fechas de inscripción y matrícula para el periodo académico 2025-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÒNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA-, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la sesión del 3 de marzo de 2025, el Consejo Académico analizó el calendario académico vigente para los estudiantes de pregrado, estudiantes nuevos, reingresos, transferencias internas y transferencias externas, para el periodo académico 2025-2, aprobado mediante Acuerdo No. 322 del 2 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Que, revisada la fecha prevista para inscripciones y matrículas para el periodo académico 2025-2, el Consejo Académico consideró pertinente adelantar dicha fecha.

ACUERDA

Artículo 1°. Disponer que las inscripciones y matrículas, tanto para estudiantes nuevos, reingresos, transferencias internas y transferencias externas, tanto de pregrado como de posgrado, para el periodo académico 2025-2, sean a partir del 7 de marzo de 2025.

Artículo 2°. Las demás disposiciones previstas en el Acuerdo No. 322 del 2 de septiembre de 2024, se mantienen vigentes.

COMUNÍQUESE,

JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ

Rector

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO

Secretario General

